

¿ES OBLIGATORIO REALIZAR PRÁCTICAS?

Sí, de acuerdo a la normatividad vigente, la práctica de formación profesional, es una asignatura del plan de estudios indispensable para obtener el **título de Psicólogo**.

¿Qué importancia tiene realizar prácticas?

- La práctica te permitirá complementar tu formación y desarrollar competencias indispensables para el adecuado ejercicio profesional.
- Permite la aplicación de teorías, conceptos y técnicas en un contexto laboral real.
- El Decreto 616 de 2021, indica que la práctica profesional tendrá equivalencia como experiencia laboral.



Duración

La práctica se realiza en séptimo y octavo semestre.

Debes asistir

- **20 horas**
a la semana al escenario de prácticas y en total
- **320 horas**
al semestre.

¿En qué campo puedo realizar la práctica profesional?

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, los estudiantes del **Programa de pregrado en Psicología**, deben realizar un semestre de práctica obligatoria en el campo clínico y otro semestre en alguno de los siguientes campos aplicados:

Jurídico

Educativo

Organizacional

Comunitario

En **séptimo semestre** podrás realizar la práctica en psicología clínica u optar por inscribir la asignatura en el campo de tu mayor interés y en **octavo semestre** se realizará el cambio de campo aplicado.

¿En qué instituciones puedo realizar las prácticas?

La práctica clínica la podrás realizar en la **Unidad de Servicios Psicológicos de la Universidad Católica de Colombia**, se habilitan.

- **120 cupos por semestre**

Para estudiantes de pregrado y contamos con diferentes turnos para que puedes cumplir con las horas requeridas.

Disponibilidad Horaria

Lunes a viernes

7:00 a. m. a 5:00 p. m.

Opciones noche - Fin de semana

Opción 1

Viernes de 3:00 p. m. a 6:00 p. m.
y sábados de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

Opción 2

Viernes de 6:00 p. m. a 9:00 p. m.
y sábados de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.



Para realizar prácticas en el **campo clínico**, a partir del primer periodo académico de 2022, El Ministerio de Salud, por medio del Acuerdo 00273 de octubre de 2021, exige que los estudiantes tengan las siguientes vacunas:

- Sarampión/Rubéola (Doble Viral para adultos)
- Hepatitis B
- Toxoide antitetánico (tres dosis)
- DPT

¿Dónde puedo hacer las prácticas NO clínicas?



Los estudiantes del **Programa de Pregrado en Psicología**, de acuerdo con el campo de interés pueden realizar prácticas en:

- Instituciones educativas
- Aseguradoras
- Fundaciones
- Bolsas de empleo
- Entidades Gubernamentales
- Empresas de consultoría
- Entidades Bancarias
- Empresas del sector productivo

Los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar autogestión y presentar nuevos escenarios de prácticas y quienes trabajan podrán postular su lugar de trabajo como escenario de prácticas.

¿Las prácticas son remuneradas?

No necesariamente, ya que la normatividad vigente indica que, las prácticas pueden ser gratuitas.

Algunos escenarios de prácticas vinculan a los practicantes mediante contrato de aprendizaje, estas son las únicas que tendrán remuneración.

Más información

Si tienes inquietudes puedes contactarte a:

- Correo electrónico:
practicapsicologia@ucatolica.edu.co
- Teléfono: **327 73 00** ext. 5072 y 5056
- No olvides que también podrás preguntarle a Lucca en:
www.ucatolica.edu.co/portal/